

BORRADOR ACTA DEL CONSEJO COMARCAL DEL DÍA 4 DE ABRIL DE 2022

En Binéfar, en la sede de la comarca de La Litera siendo las **20:34 horas** del día **4 de abril de 2022** se reúnen los miembros del Consejo Comarcal de la Litera/La Llitera a continuación relacionados, previa convocatoria al efecto, al objeto de celebrar sesión **ordinaria**, de conformidad con lo dispuesto en el art. 37 del Reglamento Orgánico de La Comarca de La Litera/La Llitera, bajo la Presidencia de D. Josep Anton Chauvell Larrégola, y asistidos por la Secretaria - Interventora en funciones D^a Ana C. Solans Mallor, y todo ello de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley 7/1999 de 9 de abril de Administración Local de Aragón.

ASISTENTES:

PSOE (14)

D. Josep Anton Chauvell Larrégola
D^a Tania Solans Raluy
D. Juan Carlos García Cazcarra
D^a Susana Ramón Purroy
D. Francisco Javier Llop Mauri
D^a. Elena Víu Siso
D^a. Yolanda Gracia Lahilla
D. Juan José Campodarve Salvador
D. Luis Pedro Boteller Enjuanes
D. Sergio Monzón García
D. Francisco Rivas Borrás
D. Javier Quintilla Vidal
D^a Paula Latorre Tomás
D. David Grau Llena

PP (6)

D^a. Esther Sainz Montull
D. Francisco Caras Ruiz
D^a. Elena Bocanegra Barbecho
D^a. Marc Montón Mora
D. Luis Ángel Zoriguel Peruga
D^a. Jesús Enrique Lumbarres Puso

PAR (1)

D. Antonio Solano Salas

CIUDADANOS (1)

D. José Burillo Julián

PODEMOS EQUO (1)

D. Carlos Arroyos Bellmunt

CAMBIAR BINÉFAR (1)

D^a. Elsa Morillo Lamiel

VOX (1)

D^a. Beatriz Oliván Roméu



No asisten excusando su asistencia los Sres. Consejeros enumerados a continuación:

D^a Paula Latorre Tomás (PSOE).
D. David Grau Llena (PSOE.)
D^a. Jesús Enrique Lumbarres Puso (PP).

Asistiendo 22 de los **25** consejeros, se da comienzo a la sesión, con el siguiente orden:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Presidente pregunta si alguno de los asistentes tiene alguna observación que realizar al borrador del acta de la sesión del día 28 de febrero de 2022.

No habiendo ninguna observación queda aprobada por UNANIMIDAD de los miembros presentes.

SEGUNDO.- EXPEDIENTE 123/2022. ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO.

El Sr. Presidente introduce el asunto y cede la palabra a la Secretaria-Interventora en funciones que informa al Consejo de que el borrador del Presupuesto se presentó a Comisión de Hacienda, celebrándose dos sesiones: una informativa en la que se debatieron y aclararon todas las dudas de sus miembros y otra en la que se sometió el presupuesto a la misma para su dictamen obteniéndose un resultado de 2 votos a favor (PSOE y Ciudadanos), 3 abstenciones (PP, Podemos-Equo y Cambiar Binéfar) y 1 voto en contra (Vox).

Recuerda que el Presupuesto asciende, tanto en gastos como en ingresos a 8.144.736,03 €, destacando el capítulo de inversiones en Residencias que ascienden a 1.093.337,90 euros y que, si resulta aprobado en este Consejo, se aprueban inicialmente tanto el Presupuesto en sí, como la Plantilla de personal y las Bases de Ejecución del Presupuesto, el cual se someterá a exposición pública, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia por espacio de 15 días.

El Sr. Presidente toma la palabra para decir que como ha dicho la Sra. Secretaria el presupuesto asciende a 8.144.736,03 euros, el cual ha experimentado un incremento en comparación con el de otros años debido fundamentalmente al Plan de inversiones y cede la palabra al Sr. Vicepresidente y Consejero de Hacienda, Protección Civil, Prevención y Extinción de Incendios y Nuevas Tecnologías.

El Sr. Vicepresidente agradece la palabra al Presidente y comienza diciendo que el el incremento presupuestario a más de 8 millones de euros es el mayor de estos últimos años, y responde fundamentalmente a las inversiones previstas en las Residencias de Personas Mayores gestionadas por la Comarca, las cuales suponen el 13,43% del del presupuesto total que asciende a **8.144.736,03 €**; siendo posibles gracias a las ayudas económicas por parte de otras Administraciones Públicas: Gobierno de Aragón y DPH, entendidas como una oportunidad de reformar y mejorar las instalaciones de las Residencias, siendo



sabedores del importante esfuerzo que supondrá a la Comarca. Varias de esas actuaciones están ya en fase de estudio o licitación y como más importantes citaremos el ascensor y suelos en la Residencia de Tamarite y aire acondicionado de la Residencia de Binéfar entre muchas otra, sin olvidarnos del crédito que se deberá asumir para completar el importante plan de inversiones.

Informa el Sr. Vicepresidente que durante el pasado ejercicio 2021 se solicitaron subvenciones para mejorar las instalaciones y servicios que se prestan en las Residencias de Personas Mayores de la Comarca, con la previsión de ejecución en el presente ejercicio 2022 y que durante el ejercicio 2021 ya se realizó la reforma y modernización de la cocina de la Residencia de personas mayores de Tamarite de Litera, por importe total de 174.210,25 euros. Esta inversión fue cofinanciada con la ayuda económica recibida desde el CEDER por importe de 33.595,88 euros, el Gobierno de Aragón y fondos propios de la Comarca, y las reformas en las habitaciones de la Residencia de personas mayores de Tamarite de Litera, por un importe de 13.935,91 euros financiados con fondos propios de la Comarca.

Continúa explicando que otra inversión será la destinada a la compra de contenedores de recogida de residuos que asciende a 20.000 €. En cuanto al gasto corriente, necesario pero que mantenemos controlado. El incremento en el importe del gasto en bienes, servicios y transferencias corrientes se justifica en el aumento en el precio de los combustibles y los suministros energéticos.

Destaca que las partidas de Servicios Sociales suponen algo más del 20% y el 55% las de Centros Residenciales, lo que supone un 75% del presupuesto, reflejando por tanto el exponente social.

Hace referencia también a la encomienda de gestión en la recogida de residuos que supone algo más del 11% del presupuesto.

Sin olvidar el capítulo referido al personal en el que se refleja la subida subida del 2% en las retribuciones del personal de las Administraciones Públicas aprobado en los presupuestos generales del Estado por Ley 22/2021 de 28 de diciembre. Además se incluye la valoración de los siguientes puestos dentro de la aprobación del organigrama del personal: 1 Trabajador Social de atención específica y acompañamiento a personas y colectivos en especiales situaciones de vulnerabilidad y exclusión social, financiado por el IASS, ½ psicólogo dentro de la estructura básica que exige el Decreto 184/2016, de 20 de diciembre, del Gobierno de Aragón.

Indicar también que no se destina nada a grupos políticos y se mantienen los sueldos de órganos de gobierno.

En cuanto a subvenciones y ayudas expone que se mantienen las dedicadas a Ayudas de urgencia, Alojamiento temporal de urgencia, Ayudas de urgencia consumo energético, Subvención directa a Caritas, Cruz Roja, Cellit, Colectivo Igualdad Litera, AECC Binéfar y Comarca y a la Asociación Empresarios de La Litera.

Para terminar, dice el Sr. Vicepresidente, que quiere agradecer a todos los técnicos de la Comarca la colaboración en la elaboración de los presupuestos y ayudar a aplicar las políticas de sujeción de gasto que se están llevando en los servicios.



El Sr. Presidente pregunta si alguno de los asistentes quiere intervenir y el Sr. José Burillo Julián (Ciudadanos) dice que va a votar a favor del presupuesto, que en 2020 se comprometieron a apoyar al Equipo de Gobierno, en 2021 siguieron apoyando y en 2022 van a votar a favor porque es un presupuesto en el que hay una gran inversión y mientras siga la pandemia y sigan las mascarillas seguirán teniendo el voto a favor de Ciudadanos. El Sr. Presidente le manifiesta su agradecimiento y su acogimiento, volviendo a destacar la inversión, algo de lo que se enorgullece enormemente.

El Sr. Antonio Solano (PAR) también manifiesta su apoyo destacando la buena iniciativa aunque le sorprende lo poco que se ha destinado a cultura, lo que a él le lleva a la nostalgia del patrimonio, cultura, turismo a lo que el Sr. Presidente le dice que a él le duele más que a nadie porque estuvo muchos años de Consejero de Cultura y sabe todo lo que se llevaba a cabo y el primer palo fue con la crisis económica en 2010 que se recortaron casi 10.000 euros y así hasta ahora pero que se ha tenido que rebajar, no ha habido más remedio y que aún así se han dejado 14.000 euros, 1.000 euros por Ayuntamiento, para todos igual. Que comparte el mismo sentimiento y si se pudiera más adelante aportar se haría una modificación presupuestaria.

El Sr. Presidente le cede la palabra a la Sra. D^o Tania Solans, Portavoz del PSOE y Consejera de Residencias que toma la palabra con agradecimiento al Presidente y dice que se ha elaborado un presupuesto que es fiel reflejo de la realidad de la Comarca, un presupuesto basado en lo social en el que destaca la inversión en las Residencias, lo que redundará en el bienestar de los usuarios de las mismas. Destaca la aportación de la DGA y otras Administraciones Públicas.

Se procede a la votación, resultando aprobado el punto del orden del día por 14 votos a favor (12 PSOE, 1 PAR, 1 CIUDADANOS), 1 voto en contra (VOX) y 7 abstenciones (5 PP, 1 PODEMOS-EQUO y 1 CAMBIAR BINÉFAR). En consecuencia, el Consejo comarcal, ACUERDA:

Primero: Aprobar inicialmente el Presupuesto General de la Comarca de la Litera/La Llitera, para el ejercicio 2022, cuyo resumen es el siguiente:

Estado de Gastos			
Capítulo	Denominación	2022	%
	A) Operaciones No Financieras		
	A1) Operaciones Corrientes		
I	GASTOS DE PERSONAL	4.415.482,37	54,21 %
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.571.452,40	31,57 %
III	GASTOS FINANCIEROS	5.763,36	0,07 %
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	58.700,00	0,72 %
V	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00	0 %
	Total	7.051.398,13	86,57 %



	A2) Operaciones de Capital		
VI	INVERSIONES REALES	1.093.337,90	13,43 %
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0 %
	Total	1.093.337,90	13,43 %
	Total No Financieras	8.144.736,03	100 %
	B) Operaciones Financieras		
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0 %
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0 %
	Total Financieras	0,00	0 %
	Total Gastos	8.144.736,03	100 %

Estado de Ingresos			
Capítulo	Denominación	Importe	%
	A) Operaciones No Financieras		
	A1) Operaciones Corrientes		
I	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0
III	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	2.190.719,14	26,90%
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.698.014,89	69,96%
V	INGRESOS PATRIMONIALES	6.000,00	0,07%
	Total	6.494.351,60	79,74%
	A2) Operaciones de Capital		
VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00%
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
	Total	0,00	0,00%
	Total No Financieras	0,00	0,00%
	B) Operaciones Financieras		
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%



IX	PASIVOS FINANCIEROS	250.000,00	3,07%
	Total Financieras	0,00	0,00%
	Total Ingresos	8.144.734,03	100,00%

Segundo: Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Tercero: Aprobar la Plantilla de Personal de la Corporación.

Cuarto: Someter el Presupuesto General a información pública por periodo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno, el cual dispondrá de un mes para resolverlas.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado y se publicará resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor el primer día del ejercicio correspondiente a dicho Presupuesto, o al día siguiente a su publicación si ésta es posterior al 1 de enero de 2022.

TERCERO.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE PRESIDENCIA Y CONSEJEROS DELEGADOS

Se da cuenta de las Resoluciones de Presidencia y de los Consejeros Delegados desde el Decreto número 0001/2022 de fecha 04/01/2021 hasta el número 0159/2022 de fecha 31/03/2022.

Como siempre, están a su disposición en Secretaría, para su examen o consulta.

CUARTO.- INFORMES DE PRESIDENCIA

El Sr. Presidente informa de que se han licitado los siguientes contratos referentes a la inversión en Residencias:

1.- Suministro, por lotes, del material necesario de fisioterapia, podología y terapia ocupacional para realizar todos los tratamientos y actividades rehabilitadores que se prescriban en la Residencia comarcal de Personas Mayores sita en Tamarite de Litera, con el fin de mantener a los residentes en las actividades de la vida diaria y mejorar su independencia física, promocionando así su salud.

2.- Suministro, montaje e instalación de tres unidades de aire acondicionado Split en el comedor y gimnasio de la Residencia comarcal de Personas Mayores sita en Binéfar, así como el desmontaje de unidad Split instalada en gimnasio y posterior instalación en entrada de baños de la planta baja, con el fin de crear un ambiente de gran confort y saludable.



3.- Suministro de mobiliario adecuado para la sala de terapia ocupacional de la Residencia comarcal de Personas Mayores sita en Tamarite de Litera, con el fin material de guardar el material que se utiliza en las diferentes terapias.

4.- Estamos a la espera de recibir esta semana los Proyectos de instalación del ascensor en la Residencia de Tamarite, de reforma de los aseos de los Centros de Día de las dos Residencias, de reforma de habitaciones, así como adecuación del jardín y terraza en la Residencia de Binéfar y el Proyecto de reposición y colocación del suelo en la de Tamarite.

5.- A su vez, se están elaborando los Pliegos Técnicos de la parte tecnológica: sistemas de comunicación y fibra para Residencia de Tamarite, sistemas de comunicación, software de gestión, control de errantes en la Residencia de Binéfar y renovación de los equipos informáticos.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veinte horas y cincuenta minutos del día anteriormente indicado, extendiéndose la presente acta, de lo que como Secretaria, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

